AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por esta Alcaldía se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la explotación del local destinado a bar sito en las instalaciones deportivas de Alalpardo dada la renuncia de la anterior adjudicataria.

Visto que con fecha de 10 de septiembre de 2015 se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2015 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la contratación de la explotación del local destinado a bar sito en las instalaciones deportivas de Alalpardo.

Visto que con fecha 25 de septiembre de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y realizó propuesta de adjudicación a favor de **D. JOSE LUIS OVEJERO BERNARDINO.**

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO :

PRIMERO. Adjudicar a **D. JOSE LUIS OVEJERO BERNARDINO** el contrato para la explotación del local destinado a bar sito en las instalaciones deportivas de Alalpardo.

SEGUNDO. Requerirle a **D. JOSE LUIS OVEJERO BERNARDINO** para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituya la garantía definitiva para proceder a la firma del contrato.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Miguel Angel Medranda Rivas, en Alalpardo, a 28 de septiembre de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario,

Fdo.: Rosa Cendoya Irezábal

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Angel Medranda Rivas

Firmado digitalmente por ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS ALALPARDO - CIF P2816200F - NOMBRE MEDRANDA RIVAS MIGUEL ANGEL - NIF 51349872A
Fecha: 2015.11.03 09:55:12 +01'00'